(NOMBRAR AL SEÑOR JULIO VEGA PASQUIER, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 308-2002, aprobado el 4 de julio de 2002

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 126 del 5 de julio de 2002

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 308-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Julio Vega Pasquier,** Secretario de la Presidencia de la República.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cuatro de julio del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER** Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31224